

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 193

Fecha Estado: 17/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130002600	Ordinario	SHIRLEY DEL PILAR ALZATE GIL	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante, pues si bien la demandante también solicito el mencionado título, se desprende de la cláusula octava del contrato de prestación de servicios entre ella y la apoderada mencionada, suscrito por ambas, que las costas procesales serían de la abogada. Se REQUIERE a abogada Carolina Villarreal Restrepo para que indique si el pago se hará a través de entrega en ventanilla o depósito a cuenta, caso en el cual deberá allegar certificado actualizado de la cuenta bancaria, y en todo caso deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	16/11/2023		
05001310501820130045600	Ordinario	BLANCA NIDIA CARMONA DE HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Observa el Despacho que se ordenó oficiar al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, para que remitiera copia del proceso radicado 05001310500820050098800, con el fin de proceder de conformidad con la sentencia ejecutoriada tal como ordenó el H. Tribunal Superior de Medellín en su Sala Laboral y dicha respuesta se allega, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documentos 15, y carpeta 16 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). Se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 2 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifiesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifefizecloud.com/19892036">https://call.lifefizecloud.com/19892036</a> OF2	16/11/2023		
05001310501820150007500	Tutelas	EMPERATRIZ ORTIZ CANO	SAVIA SALUD EPSS	Auto decide incidente Suspende tramite. ESC2	16/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190060800	Ordinario	LISANDRO ENRIQUE CASTAÑO ORDOÑEZ	ROBINSON ELADIO MOLINA MUNERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Una vez efectuado el estudio de la contestación a la demanda presentada por ROBINSON ELADIO MOLINA MUNERA, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTYSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, en consecuencia, se ADMITE la misma. Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 7 DE MARZO DE 2024 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19892213">https://call.lifesizecloud.com/19892213</a> OF2	16/11/2023		
05001310501820200010500	Ordinario	SANDRA LILIANA ANGULO CATAÑO	SKANDIA S.A.	Auto pone en conocimiento El memorial mediante el cual SKANDIA S.A. acredita el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia incluido el depósito judicial realizado correspondiente al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). Igualmente, se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por PORVENIR S.A., correspondiente al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	16/11/2023		
05001310501820200026100	Ordinario	IVAN DARIO PORRA GOMEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	16/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200036000	Ordinario	MIGUEL ANGEL SOSSA CORREA	CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	Auto decide recurso Se resuelve REPONER el auto 12 de octubre de 2023, advirtiéndose que el numeral quinto de la parte resolutive quedará así: QUINTO. RECONOCER personería para actuar en representación para actuar en representación de la CLINICA SAN JUAN DE DIOS a la abogada ANA PAOLA BALLESTEROS MONTERROZA, identificada con C.C. 35.143.466 y portadora de la TP 157.510 del CSJ, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido y se le reconoce personería a la abogada ANGELA PATRICIA PINO MORENO, identificada con C.C. 1.020.747.302 y portadora de la T.P. 253.532 del CSJ, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida, por lo que se entiende revocada la anterior sustitución.. OF2.	16/11/2023		
05001310501820210005400	Ordinario	LUIS EDUARDO MAZUERA DOMÍNGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	16/11/2023		
05001310501820210005700	Ordinario	SAIRA BIBIANA HERRERA NOREÑA	DIEGO ALEJANDRO ABELLO CÁRDENAS	Acta audiencia Se inicia la audiencia consagrada en el artículo 80 CPTYSS, se reciben los interrogatorios de parte y testimonio, se clausura el debate probatorio, se reciben alegatos de conclusión y se se decreta receso. Teniendo en cuenta que el objeto de la presente audiencia se ha agotado, procede el despacho a señalar la fecha para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:30 P.M. Link para ingresar a la audiencia previamente señalada: <a href="https://call.lifefizecloud.com/19896013">https://call.lifefizecloud.com/19896013</a> OF2	16/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210013800	Ordinario	OSCAR DARIO MARIN BEDOYA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se observa respuesta al Oficio N° 134 por parte de COLPENSIONES, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 27 y se pone en conocimiento de las partes. Se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). Se ordena requerir a COLPENSIONES para que allegue la constancia de la consignación o la transferencia de los recursos a la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia para pago del dictamen. Librese y envíese el oficio por Secretaría. Se requiere a la parte demandante para que efectúe todas las acciones tendientes a obtener el mismo y allegarlo al Despacho previo a la audiencia que por economía procesal se procede a señalar para llevar a efecto la audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social el día 14 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar a través del siguiente enlace: <a href="https://call.lifefizecloud.com/19894945">https://call.lifefizecloud.com/19894945</a> OF2	16/11/2023		
05001310501820210019100	Ordinario	MARIA ADELAIDA DIEZ ZULUAGA	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	16/11/2023		
05001310501820210022100	Ordinario	OSCAR MENA ZABALETA	MAROV S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se resuelve DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia, por los motivos señalados. REMITIR la presente demanda ejecutiva, instaurada por el señor OSCAR MENA ZABALETA contra MAROV S.A.S., a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. OF2	16/11/2023		
05001310501820220003200	Ordinario	WILSON DE JESUS AVENDAÑO MESA	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	16/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220039800	Ordinario	RAMON DE JESUS VELEZ OCAMPO	IMPRESOS EL DIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención a que fue programada una audiencia en un proceso especial de fuero sindical, el día 21 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m., fecha para la cual estaba programada la audiencia en el presente proceso, debe reprogramarse la audiencia que se encontraba fijada, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19894208">https://call.lifesizecloud.com/19894208</a> OF2	16/11/2023		
05001310501820231001000	Tutelas	INES ROCIO FLORES DE RESTREPO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - FISCAL 14 DIRECCION DE JUSTICIA TRASICIONAL	Auto pone en conocimiento AUTO ORDENA VINCULAR. ESC2	16/11/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

NATALIA VASQUEZ SALCEDO AD HOC  
SECRETARIO (A)